

Expediente: 73/23
Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN C/ ROMAN CARLOS ANGEL EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROV. DE TUCUMÁN, -ACTOR/A
90000000000 - ROMAN, CARLOS ANGEL EDUARDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 73/23



H20601339414

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMÁN c/ ROMAN CARLOS ANGEL EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 73/23.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 12 de junio de 2026.-

Atento al estado de la presente causa y en especial a la contestacion efectuada por la entidad bancaria y las manifestaciones del letrado Fraile, a los fines de emitir una resolucion ajustada a derecho, como medida para para mejor proveer, librese oficio al Banco Macro S.A a fin de que en el plazo de 5 dias exprese **detallada y acabadamente** los motivos de la contestacion efectuada en fecha 06/05/26 y las razones por las cuales requiere dar de alta al letrado en su sistema para efectuar la transferencia oportunamente solicitada. A tal fin adjuntese respuesta efectuada por el Banco Macro en fecha 06/05/26 Cumplido vuelvan los autos para resolver Notificar Digitalmente. NR

Actuación firmada en fecha 12/06/2026

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.